#### ANEXO IV

ORDEN DE INGRESO EN CUENTA CORRIENT	E POSTAL 0.1.01C	RI	SQUARDO	ູ 0.1.0
OFICINA TEGNICA DE	SELLO DE FECHAS	GIRO Nº		}
RADICAL DE BIRO		IMPORTE	1.000	]
G.4.0IC	1 ·	DERECHOS		
<u> </u>	.	TOTAL		
REFERENCIA (I) (Número de la	<u></u>	<u> </u>		4
BESTINATARIO PROPERTIE STATE S	City 4 manual months	DESTINATARIO	T.G.S.S.	••
1471 DEGENERAL			de examen"	
IMPORTE (en letras) HTLL PEGIETA C	4.000.— Perelas	,	2.567.935	
10 DE	OSTAL R. man. fra. A. a. 232. Z. A. 22. S. d. d. d	1611	O DE FECHAL	1
	AEMITENTE STABILIMAN A	Ë		
	<del></del>	K 13		
		Ē		1

RESOLUCION de 23 de mayo de 1984, del Instituto 14375 Nacional de la Seguridad Social, por la que se convoca oposición para la provisión de plazas de las Escalas de Asesores Actuarios, Asesores Estadísticos y Asesores Economistas del Cuerpo de Asesores de la Administración de la Seguridad Social.

Aprobadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social las plantillas de personal funcionario de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y de acuerdo con

y Servicios Comunes de la Seguridad Social y de acuerdo con los créditos presupuestarios existentes,
Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas y en base a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de 4 de julio de 1981, ha resuelto convocar pruebas selectivas para cubrir plazas en las Escalas de Asesores Actuarios, Asesores Estadísticos y Asesores Economistas del Cuerpo de Asesores de la Administración de la Seguridad Social de la Seguridad Social.

- Normas generales.
- 1.1 Se convocan diez plazas, con la siguiente distribución:
- 1.1.1 Escala de Asesores Actuarios: Cuatro plazas.
   1.1.2 Escala de Asesores Estadísticos: Tres plazas.
- 1.1.3 Escala de Asesores Economistas: Tres plazas,
- 1.2 Al' no existir personal contratado con derecho a turno restringido, en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 16 de diciembre, las plezas se cubrirán en turno libre, reservando una tercera parte de las convocadas en cada una de las Escalas para su provisión mediante turno restringido, a que se refiere el apartado 2 del artículo 5.º de la Orden de 4 de julio de 1921. de 4 de julio de 1981.

Las vacantes sin cubrir en el turno restringido se acumula-

rán al turno libre.

1.3 Las plazas estarán dotadas con el sueldo inicial, pagas 1.3 Las plazas estarán dotadas con el sueldo inicial, pagas extraordinarias y complementos establecidos para el personal comprendido dentro del ámbito de aplicación del vigorte Estatuto de Personal del Mútualismo Laboral, aprobado por Orden de 30 de marzo de 1977, en las cuantías y condiciones fijadas presupuestariamente para cada ejercicio.

1.4. Las bases de la oposición serán las establecidas en la presente Resolución y, en lo no dispuesto en la misma, se estará a lo preceptuado en la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de 4 de julio de 1981 y Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido a la práctica de la oposición será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1 Tener nacionalidad española.
2.2 Tener cumplidos dieciocho años el día en que se termine el plazo de presentación de solicitudes.

2.3 Poseer el título, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, que a continuación se indica para cada una de las Escalas:

2.3.1 Escala de Asesores Actuarios: Título de Actuario de Seguros o de Licenciado en Ciencias Económicas o Empresaria-

les, especialidad Actuarial o rama Actuarial y de la Empresa Financiera.

2.3.2 Escala de Asesores Estadísticos: Título de Seguros, Li-cenciado en Ciencias Exactas o Licenciado en Ciencias Económicas.

2.3.3 Escala de Asesores Economistas: Título de Actuario de Seguros, Licenciado en Ciencias Exactas o Licenciado en Ciencias Económicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
2.5 No haber sido condenado por delito que imposibilite para el desempeño de cargo o funciones públicas, salvo que se hubiera producido la cancelación, ni separado mediante expe-diente disciplinario del servicio de cualquiera de las Adminis-

traciones Públicas. 2.6 Para ser admitido en el turno de reserva, a que hace referencia el apartado 1.2, deberá concurrir en los solicitantes la condición de funcionario de la Administración de la Seguri-

la condición de funcionario de la Administración de la Seguridad Social y encontrarse en posesión del título establecido en el apartado 2.3. Asimismo deberá encontrarse en situación de activo en el momento de la convocatoria y estar comprendido dentro del ámbito de ampliación de los Estatutos de Personal de los extinguidos Instituto Nacional de Previsión, Mutualismo Laboral, Servicio de Asistencia a Pensionistas, Servicio de Reaseguro de Accidentes de Trabajo y Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos, Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad Social, así como del Instituto Social de la Marina, siempre que pertenezcan a Cuerpos o Escalas de Funcionarios de la Seguridad Social para cuyo ingreso se exija el título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto superior o a Cuerpos a extinguir de la Administración de la Seguridad Social de nivel similar a los anteriores.

3. Solicitudes.

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, formulada según modelo que figura como anexo I a la presente Resolución, que se facilitará en los Servicios Centrales, Provinciales y Agencias de la Seguridad Social.

Al mismo tiempo cumplimentarán, de acuerdo con las instrucciones que la misma contiene, tarjeta de participación, según modelo que figura como anexo II, que deberá acompañar

a la instancia.

3.2 Los aspirantes manifestarán la Escala y turno por los que optan, sin que quepa acogerse a más de una Escala o tur-no. En el supuesto de no concretar esta opción o referirla a más de una Escala, se entenderá hecha al turno libre de la Escala de Asesores Actuariales, y, en su defecto, de la de Asesores Estadísticos.

3.3 Las solicitudes se formularán en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4 La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro de las Direcciones Provinciales o de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, o en la forma que se establece en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5 Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas, para

cualquiera de los tres turnos, y su ingreso deberá efectuarse en cualquier Oficina Postal, a través del sistema de giro por orden de ingreso en cuenta corriente postal número 5.723 303 a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, utili-zando la libranza de color amarillo (modelo G-1 0.1.C) establecido al efecto, en la que se hará constar como concento del pago de «Derechos de examen», y en el apartado de «Referen-cia» el número de documento nacional de identidad del aspirante cuyo nombre y apellidos figuran en el recuadro destinado al remitente, según modelo que se acompaña como anexo IV. Di-chos modelos serán proporcionados en las Oficinas Postales receptoras de la imposición.

A la instancia se acompañará resguardo del ingreso

3.6 De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, si la instancia no reuniera los datos exigidos, el encargado de la admisión de instancia requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta.

#### 4. Admisión de candidatos.

- 4.1 Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de derechos de examen, el Instituto Nacional de la Seguridad Social aprobará las listas provisionales de admitidos y excluidos por cada Escala o turno, las cuales se harapúblicas en el «Boletín Oficial del Estado». En estas listas constará el nombre y apellidos de los candidatos el número del documento nacional de identidad y, en su caso, la causa de exclusión. exclusión.
- 4.2 Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado, sin que en ningún caso pueda considerarse como tal tipo de error la consig-
- nación equivocada de datos optativos.
  4.3 Los interesados podrán formular, ante la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, contra la lista provisional, las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación.
- 4.4 Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva, que se publicará, asi-
- mismo, en el «Boletín Oficial del Estado».

  4.5 Contra la Resolución que apruebe la lista definitiva se podrá interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

### 5. Lugares de examen.

Las pruebas selectivas se celebrarán en Madrid.

#### 6. Tribunales.

- 6.1 El Tribunal que juzgará las pruebas selectivas estará presidido por el Director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social o persona en quien delegue y constituido por cinco Vocales Dos de los Vocales deberán pertenecer a alguno de los Cuerpos o Escalas de Asesores de la Seguridad Social, y uno de ellos reunir, además, la condición de Catedrático o Profesor agregado de Facultad de Ciencias Económicas o Ciencias Exactas. Los Vocales restantes deberán pertenecer a Cuerpos de Funcionarios de Titulación Superior con el título de Licenciado en Ciencias económicas o Ciencias exactas. Asimismo, se designarán tantos miembros suplentes como titulares debiendo, designarán tantos miembros suplentes como titulares, debiendo reunir aquéllos los mismos requisitos que éstos.
- 6.2 Uno de los Vocales, titular o suplente, funcionario per-teneciente a alguno de los Cuerpos o Escalas de Asesores, ac-tuará en representación del personal, siendo designado por el Director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social a propuesta de la Junta de representantes de funcionarios de la Seguridad Social.

Dicha propuesta deberá efectuarse en el plazo de quince días hábles, a contar de la fecha en que sea interesada por la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Transcurrido el indicado plazo sin que se hubiera formulado la propuesta el Director general podrá designar el representate directores. tante directamente.

6.3 Se designará un Secretario titular y otro suplente, cuyo

- nombramiento recaerá en funcionario de carrera de la Administración de la Seguridad Social, que actuará sin voz ni voto.
- 6.4 Los nombramientos de los miembros del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicarán oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado».

  6.5 El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus miembros, titulares o suplentes.
- 6.6 Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificandoselo a la Dirección General del Instituto Na-cional de la Seguridad Social cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, los aspirentes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el citado artículo.

6.7 Los miembros del Tribunal calificador deberán abstenerse de mantener todo tipo de correspondencia particular sobre el desarrollo del proceso selectivo.

6.8 Cualquier cuestión que pudiera suscitarse en torno a la actuación de los participantes en las pruebas selectivas habra de plantearse en forma escrita, exclusivamente ante el Presidente y Secretario del Tribunal.

#### 7. Eiercicios.

7.1 La oposición constará de tres primeros ejercicios comunes para las tres escalas, y otros dos específicos para cada una de ellas.

Primer ejercicio.—Consistirá en desarrollar por escrito dos temas durante cuatro horas Para ello el Tribunal propondrá tres temas de carácter general relacionados con el temario de los ejercicios segundo y tercero incluidos en los anexos IV y V, entre los cuales el opositor entregará su ejercicio en sobre cerrado, hasta que le corresponda leer públicamente su contenido. Segundo ejercicio.—El segundo ejercicio consistirá en la exposición oral de un tema de cada uno de los tres grupos de que consta el anexo IV, durante un tiempo máximo total de una hora. Dispondrá de un máximo de treinta minutos para preparar un esquema que le sirva de ayuda para la exposición oral. Al final de la exposición oral el Tribunal podrá, si lo considera oportuno, pedir aclaraciones complementarias. oportuno, pedir aclaraciones complementarias.

Tercer ejercicio.—Consistirá en el desarrollo escrito, durante

cuatro horas, de dos temas. uno de cada grupo de los que consta el anexo V. Una vez finalizada la parte escrita, el opositor en-tregará su ejercicio en sobre cerrado, hasta que le corresponda

leer públicamente su contenido.

Cuarto ejercicio.—Tendrá carácter específico para cada una de las Escalas y consistirá en el desarrollo escrito durante seis horas de un tema de cada uno de los grupos reflejados en los anexos VI, VII y VIII. El Tribunal decidirá el número de sesiones en que debe celebrarse este ejercicio. Una vez finalizada la parte escrita, el opositor entregará su ejercicio en sobre cerrado, harta que la corresponde les públicamento su contenido.

parte escrita, el opositor entregará su ejercicio en sobre cerrado, hasta que le corresponda leer públicamente su contenido. Al final de la lectura pública el Tribunal podrá, si lo considera oportuno, pedir aclaraciones complementarias.

Quinto ejercicio.—Será igualmente específico para cada Escala y consistirá en el desarrollo escrito de uno o varios supuestos prácticos, que versarán sobre el temario específico de cada Escala. Se concederá un tiempo máximo de cuatro horas. El Tribunal decidirá el número de sesiones en que debe celebrarse este ejercicio. este ejercicio

7.2 En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

El tiempo comprendido entre la publicación de esta convocatoria y el comienzo de los ejercicios de la oposición no podrá ser inferior a dos meses ni superior a un año. 7.4 El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora

y lugar en que se celebrará el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes. Dicho acuerdo deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

Determinado el orden de actuación, igualmente se hará público en el «Boletín Oficial del Estado», anunciándose al propio tiempo, con veinte días, al menos, de antelación, la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio. Este plazo se contará a partir del día siguiente hábi) al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria para los restantes ejercicios se publicará por el Tribunal en el tablón de anuncios de los Servicios Cen-trales del Instituto Nacional de la Seguridad Social. 7.6 Para cada ejercicio se etfectuará en único llamamiento.

#### 8. Calificaciones.

8.1 Las pruebas de cada ejercicio se calificarán de cero a 10 puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen,

como mínimo, cinco puntos en cada uno de los ejercicios.

8.2 El Tribunal publicará en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Seguridad Social la relación de aspirantes que hubieran superado la pun-tuación de los distintos ejercicios.

8.3 La puntuación finaj de la fase de oposición se obtendrá sumando las calificaciones parciales de los distintos ejercicios.

8.4 El Tribunal no podrá aprobar mayor número de aspirantes que el de vacantes reservadas a la oposición.

#### 9. Presentación de documentos y solicitud de destino

- 9.1 Una vez publicada la lista única a que se refiere el apartado 8.4, los en ella comprendidos presentarán en la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social o en sus Direcciones Provinciales, dentro del plazo de treinta días a partir de dicha publicación, los siguientes documentos:
- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Copia autenticada o fotocopia que deberá ser presentada con el original para su compulsa del título exigido o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos y abonados los derechos para la expedición del título.
- c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado por delito que imposi-bilite para el desempeño de cargos o funciones. Este certificado deberá ser expedido con fecha posterior a la de la publicación de la lista de aprobados.

- d) Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, Local, Institucional o de la Seguridad Social.
- e) Solicitud de destino, de entre los que figuren en la Resolución que a estos efectos publique la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- 9.2 Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.
- 9.3 Los que tuvieran la condición de funcionario de carrera de la Administración de la Seguridad Social estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya exigidos para obtener su anterior nombramiento.
- 9.4 Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentaren la documentación no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.
  - 10. Nombramiento y toma de posesión.
- 10.1 La Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social nombrará funcionarios de carrera de la Administración de la Seguridad Social a los aspirantes aprobados que

reúnan las condiciones requeridas, publicándolo en el «Boletín Oficial del Estado». 10.2 Asimismo, les remitirá copia del nombramiento corres-

pond'ente, con expresión del destino concreto adjudicado. En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su re-cepción, el interesado, previo juramento o promesa de lealtad al Rey y guardar la Constitución, deberá efectuar la toma de

posesión de su plaza.

10.3 Quien sin causa justificada suficientemente dejara transcurrir dicho plazo posesorio sin incorporarse a su destino perderá los derechos derivados de la oposición.

### 11. Régime i jurídico aplicable.

El Régimen Jurídico aplicable al personal que adquiera la condición de funcionario de carrera de la Administración de la Seguridad Social, al amparo de lo dispuesto en esta convocatoria, será el establecido por el artículo 8.º y disposición transitoria primera de la Orden de 4 de julio de 1981.

#### 12. Norma final.

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones de los Tribunales, po-drán ser impugnadas por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 23 de mayo de 1984.-El Director general, Bernardo Fernández Fernández.

# ANEXO I

		<del></del>			Na Pasimus de Su		
	OPOSICION AL CUERPO  ASESORES DE LA ADMINISTRACION  Sello Registro de Entrada						
DE	DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
. ESCALA	ASESORE	S ACTUAR S ESTAD S ECONOR	ISTIĆOS Q				
<del></del>			··	FECHA ENT (Según Reg			
I. DATOS PERSONA	LES		(Rellene est	e impreso a máquin.	a o con caracteres de imprenta)		
1. Primer apellido		2. Segundo	apellido	3. Nombre			
4. Núm. D.N.I.	5. Fech	a de necimiento	6. Nacionalid		7. Núm. de teléfono		
B. Domicilio (Calle o Plaza	y númera)		1. Española 9. Localidad	2. Otre	D.P. 10. Provincia		
11. Caso de ser funcionario	dela	enominación del	Cuerpo, Escale o Clase	11.2. Fecha de ingres	so 11.3. Situación actual		
Administración de la Segu Social, Indicars		tatuto de Persor	nal de aplicación	11.5. Localidad en la	a que presta servicio		
12. Caso de estar contratad le Seguridad Social en pla	za del	ase de contrato	. [7]	. [7]	12.2. Fecha de contrate		
Cuerpo o Escala a que se o en la fecha da la convoca	posite 122 0		2 interino que preste servicios	3 aventual			
indicar: 13, Títulos académicos que	poses:						
	,						
40.00							
'II. DATOS REFEREN	NTES A LA CO	ONVOCATOR	<b>IA</b>				
II. DATOS REFEREN		NVOCATOR	IA 18. Turnos	<del>. · ·</del>			
	de exemen:		16. Turnos	<del> </del>	٦.		
15. Abono de los derechos	de examen:		Libro				
15. Abono de los derechos  — Oficine Técnica de  — Núm. de Orden  — Fecha	de exament		LBre	)/78			
15. Abono de los derechos  — Oficine Técnica de  — Núm. de Orden	de exament		LBre		• [] • []		
15. Abono de los derechos  - Oficine Técnica de  - Núm. de Ordan  - Fecha	de sxamen:		LBre	)/78	• -		
15. Abono de los derechos  — Oficine Técnica de  — Núm. de Orden  — Fecha	de exament		Lbre	1/78	2		
15. Abono de los derechos  - Oficina Técnica de	de sxamen:  o de ingreso  imitido e las pru, , comprometiénd	ebas salectivas plose, caso de au	Libre	gurlded Social	e le Administración de la Seguridad ma de posssión, lo establacido en la		
15. Abono de los derechos  - Oficine Técnica de	de sxamen:  o de ingreso  imitido e las pru , comprometiéno a del Ministerio de	ebas salectivas plose, ceso de su a Trabejo, Sanid y cada uno de lu	Libre	gurided Saciel			
15. Abono de los derechos  - Oficine Técnica de	de sxamen:  o de ingreso  imitido e las pru , comprometiéno a del Ministerio de	ebas salectivas plose, ceso de su a Trabejo, Sanid y cada uno de lu	Libre	o y Éscala litidicado de requisito previo a la tor de julio de 1981.  a solicitud, y que resintación y las especialmes.	ma de poessión, lo establacido <b>en la</b> e las condiciones exigidas para el la-		
15. Abono de los derechos  - Oficine Técnica de	de sxamen:  o de ingreso  imitido e las pru , comprometiéno a del Ministerio de	ebas salectivas plose, ceso de su a Trabejo, Sanid y cada uno de lu	Libre	o y Éscala litidicado de requisito previo a la tor de julio de 1981.  a solicitud, y que resintación y las especialmes.	ma de possión, lo establecido en la e las condiciones exigidas para el fa- nte selialadas en esta convocatoria de 10		
15. Abono de los derechos  - Oficine Técnica de	de sxamen:  o de ingreso  imitido e las pru , comprometiéno a del Ministerio de	ebas salectivas plose, ceso de su a Trabejo, Sanid y cada uno de lu	Libre	o y Éscala litidicado de requisito previo a la tor de julio de 1981.  a solicitud, y que resintación y las especialmes.	ma de possión, lo establecido en la e las condiciones exigidas para el fa- nte selialadas en esta convocatoria de 10		
15. Abono de los derechos  - Oficine Técnica de	de sxamen:  o de ingreso  imitido e las pru , comprometiéno a del Ministerio de	ebas salectivas plose, ceso de su a Trabejo, Sanid y cada uno de lu	Libre	o y Éscala litidicado de requisito previo a la tor de julio de 1981.  a solicitud, y que resintación y las especialmes.	ma de possión, lo establecido en la e las condiciones exigidas para el fa- nte selialadas en esta convocatoria de 10		
15. Abono de los derechos  - Oficine Técnica de	de sxamen:  imitido e las pru , comprometiéno del Ministerio de on efertos todos como funcionari	ebas salectivas plose, caso de su o Trebejo, Sanid y cada uno de lo lo en la Admin	Libre	o y Éscala litidicado de requisito previo a la tor de julio de 1981.  a solicitud, y que resintación y las especialmes.	ma de possión, lo establecido en la e las condiciones exigidas para el fa- nte selialadas en esta convocatoria de 10		
- Officine Técnica de	de sxamen:  imitido e las pru , comprometiéno del Ministerio de on efertos todos como funcionari	ebas selectivas plose, caso de su e Trabejo, Sanki y cada uno de le lo en la Admini	Libre Reserva Ley 70 Funcionario Se intra el Ingreso en el Cuerp peraries, a cumplir, como ed y Seguridad Social de 4 se datos consignados en est istración de la Seguridad S	o y Éscala litidicado de requisito previo a la tor de julio de 1981.  a solicitud, y que resintación y las especialmes.	ma de possión, lo establecido en la e las condiciones exigidas para el fa- nte selialadas en esta convocatoria de 10		

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.- MADRIO.

#### ANEXO II

FICHA DE OPOSITOR Oposición cumplimentar por el interesado a máquina o faca con carácter de imprenta.		Oposición	sición al Cuerpo		ASESORES DE LA ADMINISTRAÇION DE LA SEGURIDAD SOC			
		la	ASE SURE:	S ACTUARIOS, A	ASESORES ESTADISTICOS O			
(No escribir en los espaci	(os sombreados)			. , . <u>=,</u>	ASE SORE:	S ECONOMISTAS	(07)	ì
PRIMER APELLIDO	SE GU	NDO APELLIDO		NOMBRE			D.N.1.	
Domicilio de Residencia	(calle y local	(dad)		Provincia			Iuldian	0
fecha de nacialento	oato Tffulo		Provincia donde desea examinarse					
		}		<u> </u>				
dad Social, indicar class		Interlación Interlación	<u> </u>					
₽   Libra	a de contrato Para ejurcto	[ventua]	s sagún convoc	aloria Prud Prud	aba A	Nº Oposítor	[rtbuna]	Nº orden I .Neft
Libra E Constitution of the constitution of th	a de contrato Para ejurcto	[ventua]	s sogún convoc Prusba A   S	aloria Prus		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Iribunal	Nº orden 1.0uf1
Libra Ejurcicio  CONTROLES	Para ejurcic	[ventua]	s sagún convec Prueba A   Se Prueba C   Se Prueba C   Se Prueba C   Se	aloria   Prov   Prov   Cuarlo E	elia C	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	[ribuna]	
Libra Ejercicio	Para ejurcic	Eventual  los específico  la l	s sagún convec Prueba A   Se Prueba C   Se Prueba C   Se Prueba C   Se	aloria   Prov   Prov   Cuarlo E	eha B Elia C Jarofolu DESTIRU			1014
CONTROLES  Equationation  Controles  Equation  Equation  Controles  Equation  Equat	Para ejurcic	Eventual  los específico  la l	s sagún convec Prueba A   Se Prueba C   Se Prueba C   Se Prueba C   Se	aloria Prus	eha B Jorcicia DESTIRU			T O T A L
Libra  Rva,t.79/78  Functionario  PUNTUACIONES  Primer Ejerciclo  CONTROLES  coverialente	Para ejurcto	Eventual  los específico  la l	s sagún convec Prueba A   Se Prueba C   Se Prueba C   Se Prueba C   Se	aloria Prus	eha B Jorcicia DESTIRU			T O T A L
Libra  Rva,t.70/78  Functionarlo  PUNTUACIONES  Primer Ejerciclo  CONTROLES  Equariatanta  novío inforattica  etactón Provisional	Para ejurcto	Eventual  los específico  la l	s sagún convec Prueba A   Se Prueba C   Se Prueba C   Se Prueba C   Se	aloria Provide	oha 8       Jacobolu   DESTIRU   DRES			T O T A - L

#### ANEXO III

#### EJERCICIO PRIMERO.—CARACTERISTICAS: COMUN Y ESCRITO

Temario: Libre. Relacionado con los ejercicios segundo y tercero

EJERCICIO SEGUNDO.—CARACTERISTICAS: COMUN. ORAL

Temario. Cincuenta y siete temas

Grupos de temas: Tres grupos

GRUPO PRIMERO.-ESTADISTICA E INFORMATICA

## Estadística

1. Experimentos aleatorios. Frecuencias: Propiedades. Representaciones gráficas. Regularidad estadística. Concepto de probabilidad: Axiomas.

Probabilidad: Axiomas.

2. Descripción numérica de una variable estadística unidimensional. Distribución de frecuencias. Características de tendencia central. Características de dispersión.

3. Descripción numérica de las variables estadísticas bidimensionales. Distribuciones marginales y condicionadas. Momentos. Rectas de regresión. Coeficientes de correlación, Generalización al caso de variables.

4. Distribución binomial. Características. Teorema de Bernouilli. Ajuste de una distribución binomial. Aplicaciones. Distribución binomial negativa. Distribución geométrica. Distribución hipergeométrica.

ción hipergeométrica.

5. Distribución de Poisson: Características. Distribución de Poisson como límite de la binomial. Ajuste de una distribución

de Poisson. Aplicaciones.

- Distribución normal y log-normal. Características. Ajuste de una distribución normal y log-normal. Importancia de la dis-tribución normal en la estadística.
- 7. Distribuciones derivadas de la normal. Distribución Xº («ji cuadrado»). Distribución t de Student. Distribución F de Snedecor.
- Test de hipótesis estadísticas. Hipótesis simples. Hipótesis compuestas. Tipos de error.

- 9. Regresión lineal con una variable explicativa: Propiedades. Estimación. Contrastación. Predicción.
- 10. Regresión lineal general: Propiedades. Estimación. Contrastación. Predicción.

  11. Regresión curvilínea. Polinomios ortogonales. Estimación.
- Contrastación.
- 12. Números índices simples y compuestos. Números índices de precios. Números índices de precios de consumo. Números índices de producción, empleo, salarios y productividad. Indicadores de la economía española.

  13. Indicadores sociales: su necesidad. Los indicadores desde entre de la CCDE. Indicadores de la Servidad Social.

13. Indicadores sociales: su necesidad. Los indicadores desde la óptica de la OCDE. Indicadores de la Seguridad Social.

14. Análisis de una serie histórica o de tiempo. Componentes fundamentales. Métodos para el cálculo de la tendencia general. Consideración especial de la tendencia logística.

15. Problema de desestacionalización de las series históricas mensuales. Método para calcular números índices de variación estacional. Estudio de la componente cíclica.

## Informática

16. Principios de funcionamiento de un ordenador. Nociones de Hardware. Unidad Central de Proceso. Memorias auxiliares. Unidades de Entrada y Salida. Multiprogramación. Tiempo real y tiempo compartido. Trabajo en línea y por lotes.

17. Noción de fichero y de registro. Soporte de la información. Características y clasificación. Modos de acceso. Soportes de entrada, salida e intermedios. Codificación.

18. El Software. Lenguajes máquina, ensambladoras y evolucionados. Paquetes de programas generales. Noción de Banco de Datos.

- de Datos. 19. Fases del desarrollo de un estudio informático. Definición del problema. Análisis funcional. Análisis orgánico. Programación. Prueba. Documentación.

#### GRUPO SEGUNDO -- ECONOMIA

1. La Economía como ciencia. La Economía como ciencia social. Objeto y método de la Economía. Diferentes enfoques.

2. Variables macroeconómicas: Principales conceptos. Definiciones. Problemas de la agregación.

3. Sistemas económicos y organización económica internacional. Características y evolución del sistema económico capitalista. Características del sistema económico socialista. Economico especial de metodo de sistema económico. nomías mixtas y economía social de mercado.

- Factores productivos. Importancia relativa de cada uno
- 4. Factores productivos. Importancia relativa de cada uno de ellos. Los factores productivos y la formación de las rentas.

  5. El mercado. La formación de los precios y el mercado.

  6. El mercado de trabajo en España. Actividad, ocupación y paro. Distribución sectorial, territorial, por grupos de edad, por sexo y por nivel de estudios del paro.

  7. La agricultura y la pesca en España. Subsectores e importancia relativa de cada uno de ellos. Principales macromagnitudes. Problemas estructurales, Políticas sectoriales.

El sector industrial en la economía española. Subsectores e importancia relativa de cada uno de ellos. El modelo español de crecimiento industrial. Impacto de la crisis económica en el sector industrial. La reestructuración de la industria.

9. El sector servicios en la economía española. Principales subsectores. Especial consideración del comercio interior, el

turismo y el sistema financiero.

10. La renta nacional de España. Evolución histórica: hitos principales. Distribución sectorial, funcional, personal y regional de la renta: factores determinantes.

nal de la renta: factores determinantes.

11. Evolución de la economía española en las últimas décadas.
De la autarquía al plan de estabilización de 1959. La etapa del crecimiento acelerado. Crisis económica y crisis del modelo.
Factores diferenciadores en el caso español.

12. La inflación. Concepto. Clases de inflación. La inflación y la crisis actual en España. La estanflación.

13. El sector público. Importancia cualitativa y cuantitativa del sector público en la economía española. Subsectores. El déficit del sector y su financiación.

14. Belanza de Pagos. Concepto y subbalanzas. La balanza de pagos en España y su evolución. Especial consideración de la balanza comercial.

la balanza comercial.

15. Política monetaria y política presupuestaria en España. Objetivos e instrumentos. Problemas actuales.

16. Sistema tributario, Evolución histórica, Principales im-

puestos. La reforma del sistema.

17. La economía española y las Comunidades Europeas. El acuerdo preferencial de 1970. Perspectivas de la economía española ante la posible integración en las Comunidades Europeas.

# GRUPO TERCERO.—VALORACION FINANCIERO-ACTUARIAL, DEMOGRFIA Y TEMARIO JURIDICO-POLITICO

#### Valoración financiero-actuarial

1. El fenómeno financiero. Concepto de capital financiero (cierto y aleatorio). Intercambio de capitales financieros. Leyes financieras Propiedades. Operación financiera (cierta y aleatoria), clasificación.

2. Magnitudes derivadas más importantes. Factores. Réditos.

Réditos acumulados. Tantos de capitalización y de descuento.
Tanto acumulado. Tantos instantáneos. Interés y descuento.

3. Modelos financieros clásicos de capitalización. Capitalización simple. Capitalización compuesta. Comparación de am-

- bos.
- Modelos financieros clásicos de descuentos. Descuento sim-ple comercial. Descuento simple racional. Descuento compuesto
- Comparación entre los mismos.

  5. Distribución de capitales. Concepto financiero de renta (cierta y aleatoria). Valor capital de una renta. Clases de rentas. Propiedades. Duración matemática o esperanza de vida de una renta.
- Rentas constantes ciertas en capitalización compuesta. Rentas diferidas y anticipadas.

7. Rentas constantes actuariales en capitalización compuesta. Rentas pospagables y prepagables. Rentas temporales y vita-licias. Rentas diferidas y anticipadas. 8. Operaciones financieras compuestas. Operación de amor-

tización. Casos particulares notables: amortización americana, método progresivo francés y método de cuota de amortización constante.

 Empréstitos. Necesidad de los empréstitos. Clases. Em-préstitos normales con abono periódico de interes pospagables. Cuadros de amortización.

Empréstitos normales con abono de interes acumulados en el momento de la amortización. Cuadros de amortización.

#### Demografía

11. Censos de población. Recogida y exposición de los datos sobre el estado de una población. Principales estadísticas demográficas nacionales e internacionales.

gráficas nacionales e internacionales.

12. Estudio estructural de una población. La población y el sexo. La población según la edad. Pirámides de edades y sus diversas formas. La población y su localización geográfica. Densidad de población. El tenso de una población. La población y su actividad profesional. Otras características estructurales.

13. La nataldad, tasa bruta y tasa específica de natalidad. Fecundidad. Tasa bruta y tasa específica de fecundidad. Tasa específica por edad de la madre. Tasas corregidas y tasas normalizadas de fecundidad. La tasa bruta de reproducción. Promedio de hijos por matrimonio.

lizadas de fecundidad. La tasa bruta de reproduccion. Frome-dio de hijos por matrimonio.

14. Nupcialidad. Tasas brutas y específicas. Nupcialidad de solteros. La distribución de los matrimonios según la edad. Es-tudios de los divorcios y matrimonios sucesivos.

15. Mortalidad. La mortalidad según la causa. Tasas gené-ricas de mortalidad. Tasas específicas de mortalidad por sexo

y edad. Tasas corregidas y tasas normalizadas. Mortalidad endógena y mortalidad exógena. Mortalidad infantil. Mortalidad prenatal.

#### Temario jurídico-político

16. La Administración Pública. Concepto. Evolución histórica de la Administración Pública. Situación actual y tendencias hacia el futuro. La Administración Pública y el Derecho. 17. Jerarquía de las fuentes del Derecho. La Constitución. Leyes Orgánicas. Leyes ordinarias. Decretos-leyes. Decretos Legis-

Leyes Orgánicas. Leyes ordinarias. Decretos-leyes, Decretos Legislativos. Reglamento y sus clases. Otras normas.

18. La Administración Civil y Militar en la Constitución española. Organos del Estado. Organos superiores de la Administración Civil. Los organismos autónomos de la Administración. Las empresas nacionales y las empresas públicas.

19. Las Comunidades Autónomas. Configuración constituciónal del Estado de las autonomías. Procedimientos de acceso a la autonomía. Descentralización y distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La financiación de las Comunidades Autónomas. La Administración Local.

20. El ciudadano y la Administración. El ciudadano como titular de derechos. Capacidad jurídica y capacidad de obrar en el Derecho Administrativo. El acto administrativo: concepto y clases. Elementos del acto administrativo: sujeto, objeto, causa,

clases. Elementos del acto administrativo: sujeto, objeto, causa,

fin y forma.

21. El procedimiento administrativo. Concepto. El procedimiento como garantía para el ciudadano. Iniciación, ordenación, del procedimiento. Los recursos administrativo.

nistrativos.

# EJERCICIO TERCERO.—CARACTERISTICAS: COMUN Y ESCRITO

#### Temario: Cincuenta y cinco temas

Grupos de temas: Dos grupos

#### GRUPO PRIMERO.—SEGURIDAD SOCIAL

GRUPO PRIMERO.—SEGURIDAD SOCIAL

1. La Seguridad Social. Concepto, evolución y desarrollo. Las necesidades sociales. La previsión individual, colectiva y social. La asistencia social. El mutualismo.

2. La Seguridad Social en los textos internacionales. La Carta del Atlántico. La Declaración de Filadelfía. El Convenio 102 de la OIT. La Declaración Universal de los Derechos del Hombre. La Carta Social Europea y el Código Europeo de Seguridad Social. La Declaración de Buenos Aires sobre Seguridad Social. Las tendencias políticas y perspectivas de la Seguridad Social. 3. Modelos de Seguridad Social en el Derecho Comparado: El sistema alemán; antecedentes. La obra de Bismarck. El sistema británico: El informe Beveridge. El sistema soviético. El sistema norteamericano. Otros modelos.

4. La Seguridad Social en España (I): Antecedentes, desarrollo, etapas. La Ley de Bases de la Seguridad Social y sus textos articulados, estructura y contenido. La Ley de Financiación y Perfeccionamiento de la Acción Protectora del Régimen General de la Seguridad Social. Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

5. La Seguridad Social en España (II). Real Decreto-ley 38/1978, de 18 de noviembre. Los Reglamentos de aplicación. Crisis del modelo actual de la Seguridad Social. El modelo de la Constitución de 1978. La Seguridad Social en los Estatutos de las Comunidades Autónomas.

6 La estructura del Sistema de Seguridad Social español:

de las Comunidades Autónomas.

6. La estructura del Sistema de Seguridad Social español: 6. La estructura del Sistema de Seguridad Social español: Su organización en regimenes: génesis y fundamentos jurídicos y políticos. Configuración general de regimenes especiales. La noción del «sistema especial». Regimenes especiales existentes. La existencia de regimenes de Seguridad Social no sometidos a la disciplina común del Sistema.

7. Ambito de aplicación del sistema de la Seguridad Social. Extensión y caracteres. Ambito subjetivo de aplicación del Régimen General: Inclusiones y exclusiones. Extranjeros. Españoles no residentes en territorio nacional, Modalidades de sistemas especiales del Régimen General.

8. La afiliación al sistema. Altas y bajas en el Régimen Ge-

8. La afiliación al sistema Altas y bajas en el Régimen General. Efectos que producen. El convenio especial y otras situaciones asimiladas a la de alta. Encuadramiento e inscripción de empresas. La cobertura de accidentes de trabajo y enferme-

de empresas. La cobertura de accidentes de dadajo y dades profesionales.

9. La cotización. La cuota. Concepto y naturaleza jurídica. Sujetos obligados y sujetos responsables de la cotización. Bases y tipos de cotización. Régimen jurídico general: Excepciones en relación a la base, el tipo y la cuota. Topes máximos y mínimos. Procedimiento de recaudación.

10. Acción protectora: Contenido y clasificación de las prestaciones. Carácter de las prestaciones. Régimen de incompatibilidades. Prescripción. Caducidad. Reintegro de las prestaciones indebidas.

11. Requisitos generales del derecho a prestaciones. Responsabilidades por incumplimiento de las obligaciones de afiliación, altas, bajas y cotización. Automaticidad y anticipo de prestaciones. Concurrencia de prestaciones de la Seguridad Social con indemnizaciones derivadas de responsabilidades civil o criminal. Recargos por faltas de medidas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

- 12. La revalorización de las prestaciones. Las prestaciones mínimas. La separación, el divorcio y sus repercusiones en la protección de la Seguridad Social. Las mejoras voluntarias de la acción protectora. Mejora directa de prestaciones. Mejora de pensiones por establecimiento de tipos de cotización adicionales. Previsiones constitucionales del desarrollo de la Seguridad Social complementaria libre. Especial referencia a los fondos de meniones. de pensiones.
- 13. La incapacidad laboral transitoria: Nacimiento, duración y extinción del derecho de protección. Cuantía. Prestaciones por maternidad. Particularidades del accidente de trabajo y enfermedades profesionales.
- 14. La protección por invalidez. Clases y grado de invalidez. Nacimiento, duración, extinción y cuantía. Particularidades del accidente de trabajo y enfermedades profesionales. Lesiones permanentes no invalidantes. La clasificación y revisión de la invalidez. Las prestaciones recuperadoras.
- 15. La protección por vejez: Antecedentes y situación actual. Hecho causante. Requisitos para ser beneficiario y forma de determinar la cuantia de la pensión. Incompatibilidades. Suspensión y extinción. Formas de jubilación anticipada y prejubilación. Aplicación actual del SOVI.
- 16. La protección por muerte y supervivencia: Prestaciones existentes. Hecho causante y requisitos para ser beneficiario. Cuantia de las prestaciones. Compatibilidad. Extinción. Normas específicas para los casos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Auxilio por defunción.
- 17. La protección a la familia. Asignaciones de pago único. Asignaciones de pago periódico. Requisitos y cuantía de las prestariones. Extinción. La protección de las familias numerosas por la Seguridad Social. Derecho transitorio.
- 18. La protección por desempleo. Desempleo protegido. Prestaciones básicas y complementarias. Requisitos y cuantía de las prestaciones. Nacimiento. Duración. Suspensión. Extinción. Normas especiales para algunos tipos de trabajadores. Incompatibilidades.
- bilidades.

  19. La Asistencia Social y Servicios Sociales. La protección a la tercera edad. La protección a la minusvalía. El empleo de los trabajadores minusválidos. Otros servicios sociales de la Seguridad Social. La Beneficencia Pública. La asistencia social de los entes territoriales. Prestaciones de la Organización Nacional de Ciegos Españoles. Otras actividades públicas asistenciales.
- 20. La asistencia sanitaria en el sistema español de Seguridad Social. Riesgo protegido: Enfermedad, maternidad y accidentes. Prestaciones incluidas y excluidas. Los riesgos profesionales. La libre elección de Médico y sus limitaciones.
- 21. El derecho a la salud en la Constitución. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. Transferencias de Seguridad Social a las Comunidades Autónomas en materia de asistencia sanitaria. Las funciones sanitarias de la Seguridad Social en el sistema sanitario.
- 22. Modelos de organización de los servicios sanitarios en el Derecho comparado. Especial atención a los países de la Co-munidad Económica Europea. Convenios y recomendaciones de la OIT en materia de asistencia sanitaria. Estructura y funcio-nes de la OMS.
- 23. La organización esistencial de la Seguridad Social. Competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo. Competencias del Instituto Nacional de la Salud. Las instituciones sanitarias de la Seguridad Social. La Inspección de Servicios Sanitarios.
- de la Seguridad Social. La Inspección de Servicios Sanitarios.

  24. La Seguridad Social de los extranjeros y de los emigrantes. Convenios bilaterales suscritos por España. Los principios de igualdad de trato; determinación de la legislación aplicable. Conservación de derechos adquiridos o en curso de adquisición. El servicio de prestaciones en el extranjero y de colaboración administrativa. Los Convenios de la OIT y del Consejo Europeo ratificados por España.

  25. La armonización y la coordinación de la Seguridad Social en el ámbito internacional. El marco de la CEE. Los reglamentos comunitarios de los trabajadores migrantes. Recomendaciones sobre enfermedades profesionales. La Directiva sobre igualdad de trato entre hombres y mujeres. Los problemas derivados de la adhesión de España a las Comunidades Europeas.

  26. El Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.
- 26. El Régimen Espécial Agrario de la Seguridad Social. Planteamiento general. Antecedentes. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Recaudación. Otras fuentes de financiación. Acción protectora.
- 27. El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Planteamiento general. Antecedentes. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora. Particulari-
- 28. Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. Planteamiento general. Antecedentes. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora. Particularidades.

  29. Régimen Especial de la Mineria del Carbón. Planteamiento general. Antecedentes. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora. Particularidades.
- 30. Régimen Especial de Representantes de Comercio y Régimen Especial de Trabajadores Ferroviarios. Campo de aplica-ción en cada uno de ellos. Particularidades en materia de cotización y acción protectora.
- 31. Regímenes especiales de empleados de hogar, artistas, escritores de libros, jugadores profesionales de fútbol y toreros.

- Campos de aplicación de cada uno de ellos y particularidades con respecto al Régimen General.
- 32. Los regimenes especiales externos al sistema institucional de la Seguridad Social. La Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado, las Fuerzas Armadas, la Administración Local y la Administración de Justicia.
- 33. Los regimenes sustitutivos de Seguridad Social: Especial referencia a los profesionales colegiados y Montepios exceptua-dos. La Ley de Mutualidades y Montepios de 1941. La previsión social en la Empresa. Los Seguros Voluntarios administrados por el INSS.
- 34. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Organos de Dirección, vigilancia y tutela de la Seguridad Social. La Inspección de Trabajo. Los controladores de la Seguridad Social. Caracter y orientaciones internacionales.
- 35. Las Entidades Gestoras de la Seguridad Social. Antecedentes de la reforma de 1978. El Instituto Nacional de la Seguridad Social. El Instituto Nacional de Servicios Sociales. El Instituto Social de la Marina. Los servicios comunes. La Tesorería General de la Seguridad Social. La Gerencia de Informática.
- 36. Otros Organismos con competencias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Instituto Nacional de Empleo, Instituto Español de Emigración, Instituto Nacional de Acción Social. Naturaleza y funciones relacionadas con la Seguridad Social. cial.
- 37. La colaboración en la gestión. Las Mutuas Patronales. Naturaleza jurídica y características. Constitución, organización y funcionamiento. Colaboración de las Empresas. Colaboración obligatoria y colaboración voluntaria.
- 38. Organos jurisdiccionales: Las Magistraturas de Trabajo. Competencias. Tribunal Central de Trabajo: Competencias. El recurso de suplicación. La Sala de lo Social del Tribunal Supremo: Competencias. El recurso de casación. El recurso e interés de la Ley. Otros recursos.

# GRUPO SEGUNDO.-ECONOMIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- 1. La Seguridad Social y la economía española (I). Interrela-ciones entre la Seguridad Social y las principales magnitudes macroeconómicas: Relación con el PIB y su evolución. Comparaciones internacionales.
- 2. La Seguridad Social y la economía española (II). Efectos sobre el ahorro, la inversión y el consumo. Efectos sobre los precios. Evolución.
- 3. La Seguridad Social y la Renta Nacional. La Renta Nacional de España y su distribución: enfoques. Renta disponible. Efectos redistributivos de la Seguridad Social. Medidas a largo plazo para redistribuir la riqueza y la renta nacional.
- 4. La Seguridad Social y la política laboral. Política de salarios. Capital social y capital humano.
- 5. La inflación y a Seguridad Social. Interrelaciones mu-tuas. Repercusiones de la inflación en la financiación y en las prestaciones a corto y a largo plazo.
- 6. El crecimiento económico y la Seguridad Social. Relación entre grado de desarrollo e importancia de la Seguridad Social. La aparición de nuevas necesidades. Disminución del ritmo de crecimiento y su influencia sobre el equilibrio financiero de la Seguridad Social.
- La planificación económico-financiera y la Segurida. Social. La previsión a corto y largo plazo.
- 8. La financiación de la Seguridad Social. Las cotizaciones el mercado de trabajo. Efectos sobre el empleo y la competencia.
- 9. Diferentes alternativas de financiación de la Seguridad Social. Análisis comparativo de los efectos de cada una de ellas.
- 10. Los gastos de la Seguridad Social. Tendencia del gasto. Demanda social y estructura del gasto de la Seguridad Social. Análisis económico y funcional del gasto.
- 11. El gasto de la Seguridad Social y la demografía. Población activa y paro. Envejecimiento de la población. Análisis de las interrelaciones con el gasto de la Seguridad Social.
- 12. Riesgo, Seguro y Seguro Social. La asunción de los riesgos económico-sociales. Medidas de protección de estos.
- 13. La previsión económico-social Teoría del presupuesto. Tipos de presupuestos. Modernas técnicas presupuestarias.
- 14. La Ley General Presupuestaria. Principios generales de la Ley General Presupuestaria. Los presupuestos generales del Estado.
- 15. El presupuesto de la Seguridad Social. Elaboración y tramitación procedimental del presupuesto de la Seguridad Social. Principales diferencias con respecto a los del Estado. Documentación complementaria del presupuesto de la Seguridad Social.
- 16. La contabilidad presupuestaria del Sistema de la Seguridad Social. Las fases y su contabilización. Los documentos contables. La contabilización y sus trámites.
- 17. El control de la gestión presupuestarla de la Seguridad Social. La intervención: organización, competencias y procedimientos. Los controles de los órganos de participación y de la inspección. El Tribunal de Cuentas del Reino.

#### EJERCICIO CUARTO.—CARACTERISTICAS: **ESPECIFICO. ESCRITO**

Temario: Escala de actuarios: Setenta y un temas. Escala de estadísticos: Setenta y nueve temas. Escala de Economis-tas: Setenta y nueve temas

Grupos de temas: Tres grupos en cada una de las escalas

#### **ESCALA DE ACTUARIOS**

# GRUPO PRIMERO.—MATEMATICA DEL SEGURO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- 1. El riesgo. Sus clases. Estudio del colectivo expuesto a un riesgo. Colectivos cerrados y colectivos abiertos. Colectivos homogéneos y colectivos heterogéneos. Coeficientes o tasas. Probabilidades y tantos. Tanto anual, tanto central y tanto instan-
- táneo.
  2. Capital diferido. Rentas sobre una cabeza. Rentas prepagables y pospagables. Rentas inmediatas, diferidas, temporales
- 3. Rentas sobre una cabeza variables en progresión aritmética y geometría. Estudio de las inmediatas, diferidas y temporales pre y pospagables.

  4. Rentas fraccionadas. Rentas continuas. Relaciones con las anuales. Expresiones aproximadas.

- 5. Seguro de un capital de cuantía constante, pagadero en el instante de ocurrir un hecho. Seguro de un capital de cuan-tía variable. Seguro de vida entera. Seguro temporal. Seguro diferido.
- 6. Renta sobre varias cabezas. Inmediatas, diferidas, temporales y mixtas: Renta de duración hasta la disolución y/o extinción del grupo. Caso general. Sustitución de una cabeza o varias por términos ciertos.
- 7. Seguro sobre varias cabezas. Seguro diferido y temporal. Seguro pagadero a la disolución del grupo. Seguro pagadero a la extinción del grupo. Caso general. Seguros de supervivencia

vencia
8. Rentas de supervivencia simple: Inmediatas, diferidas, temporales y mixtas. Caso de varias cabezas aseguradas y beneficiarias. Rentas de supervivencia compuesta.
9. Diversas modalidades de seguros. Seguro total. Seguro mixto. Seguro mixto con capital doblado. Seguro a término fijo. Seguros combinados. Seguro de renta o amortización,
10. Concepto de prima o cuota pura. Prima única y prima periódica. Aplicación a diversos tipos de seguros.
11. Prima constante o nivelada y prima variable. Prima natural. Primas fraccionadas y fraccionarias.
12. Prima de inventario. La prima comercial o de tarifa. Necesidad del recargo. Diversos sistemas de recargos. Primas comerciales en los principales tipos de seguros. Seguros con y comerciales en los principales tipos de seguros. Seguros con y sin participación en los beneficios.

13. Operaciones con reembolso de primas. Estudio de los tipos más importantes. Contraseguro.

14. Reservas matemáticas. Método prospectivo. Método retrospectivo. Método de recurrencia. Reservas negativas. Cálculo

- global de reservas.
- 15. Reservas calculadas con la prima e inventario. Reservas de Zillmer. Descomposición de la prima nivelada en prima de
- riesgo, prima de ahorro y residuo.
  16. Transformación de contratos. Sustitución de un contrato por otro. Cambio de la forma de pago de la prima. Aumento del
- capital asegurado. Rescate y reducción.

  17. La estabilidad de la Empresa aseguradora. El reaseguro.

  Diversas modalidades de reaseguro. Determinación del pleno.

  18. La protección para determinados tipos de riesgo: enfermedad y accidentes. Estadísticas. Cálculo de las primas. Re-
- servas.

  19. Protección de la invalidez: causas, intensidad y probabilidades fundamentales. Retorno a la validez. Construcción de
- tablas.

  20. Rentas de invalidez sobre una cabeza. Renta fraccionada y renta contínua. Rentas de invalidez sobre varias cabezas.

  21 Capitales de invalidez sobre una cabeza y sobre varias cabezas.

  22 Capitales de invalidez sobre una cabeza y sobre varias periódicas. Reservas. cabezas. Primas únicas y primas periódicas. Reservas.

  22. Estudio especial de la protección individual de accidentes. Cálculo de primas. Tarifas. Reservas.

- tes. Cálculo de primas. Tarifas. Reservas.

  23. Seguro de nupcialidad y natalidad. Probabilidades fundamentales. Tablas. Cálculo de primas. Tarifas. Reservas.

  24. Seguro de responsabilidad civil. Seguro de incendios. Seguro de transportes. Cálculo de primas. Reservas. Seguro de crédito. Caso del seguro de un sólo pago o de varios pagos. Cálculo del tanto. Reservas

  25. Seguros colectivos. Educación fundamental. Formación de equilibrio financiero. Estudios de los sistemas financieros más notables.

  26. Seguros sociales. El principio de solidaridad social. Com-
- 26. Seguros sociales. El principio de solidaridad social. Com-paración de los sistemas financieros. Cálculo de la cuota. Re-
- servas.

  27. Seguridad Social. Conjunta consideración de riesgos. De terminación de la cuota media y de la cuota escalonada. Reservas de nivelación y de garantía.

  28. Prestaciones de un sistema de Seguridad Social. Clasi-
- 28. Prestaciones de un sistema de Seguridad Social. Cialficación de las prestaciones. Determinación del importe de las
- Adaptación de las pensiones a las circunstancias económicas. La revalorización de pensiones.

- 30. Prestación de jubilación. Determinación de la cuantía
- so. Prestación de jubliación. Determinación de la cuanta de la pensión.

  31. Regimenes complementarios. Procedimientos para complementar los sistemas básicos de Seguridad Social. Aspectos considerados en la constitución de un régimen complementario de pensiones.

# GRUPO SEGUNDO.—MATEMATICA FINANCIERA Y ANALISIS DE INVERSIONES

- 1. Sistemas financieros. Diversos métodos de obtención de sistemas fináncieros. Sistemas estacionarios. Sistemas sumativos. Sistemas estacionarios sumativos.
- 2. Sistemas financieros multiplicativos. Sistemas estaciona-
- rios y multiplicativos.

  3. Unificación de capitales. Sistemas unificables. Sistemas unificables y estacionarios. Unificación de capitales con los modelos financieros clásicos.

Procesos financieros. Procesos estacionarios. Casos parti-

- 4. Procesos financieros. Procesos estacionarios. Casos particulares. Tantos equivalentes.
  5. Rentas financieras. Rentas variables valoradas en capitalización compuesta. Variables en progresión geométrica, Variables en progresión aritmética. Casos de pos y prepagables.
  6. Fraccionamiento de rentas. Rentas fraccionadas uniformes. Valoración de rentas fraccionadas en capitalización compuesta. Casos de pos y prepagables, constantes y variables. Estudio de la renta fraccionada cuando el fraccionamiento tiende a infinito.
- Operaciones financieras. Clasificación. Postulados de la equivalencia financiera. Concepto de reserva y métodos de cálculo. Operaciones financieras simples. Cancelación anticipada.

Operaciones financieras compuestas. Operaciones de constitución. Estudio estático y dinámico. Casos particulares de más interés. Cuadros de constitución.

9. Operaciones financieras compuestas. Operaciones de amortización. Estudio estático y dinámico. Diversas interpretaciones del proceso de la amortización. Equivalencia de las mismas. Cuadro de amortización.

10. Amortización réditos anticipados. Método progresivo de la manticación con fraccions miento en el pago de interpretación.

alemán. Amortización con fraccionamiento en el pago de inte-

reses.

11. Amortización con términos variables en progresión aritmética. Estudio de la regularidad. Amortización con términos

- mética. Estudio de la regularidad. Amortización con terminos variables en progresión geométrica.

  12. Operación de amortización. Valor del préstamo. Valor del usufructo. Valor de la nuda propiedad. Fórmula de Makeham. Aplicación a los principales casos particulares.

  13. Rédito medio correspondiente a una operación financiera. Tanto medio. Operaciones financieras con características o condiciones comerciales complementarias. Rédito medio efectivo. Rédito medio del acreedor y rédito medio del deudor. Aplicación en algunas operaciones financieras. Operación elemental, operación de constitución operación de amortización.
- operación de constitución, operación de amortización.

  14. Empréstitos. El empréstito desde el punto de vista del emisor. Empréstitos normales. Características comerciales. Empréstitos normalizables.
- 15. Empréstitos normalizables, tipo I. Amortización con prima constante. Amortización sin pago del último cupón. Amortización con lote constante. Amortización con gastos de administración.

nistración.

16. Empréstitos normalizables, tipo II. Amortización con anualidades constantes y lote variable. Amortización con anualidades y prima constante.

17. Empréstitos normalizables, tipo III, Amortización con prima variable. Amortización con prima igual al montante en capitalización compuesta por el tiempo transcurrido.

18. Tanto de rendimiento de una obligación. Empréstito a tanto de rendimiento constante. Tanto efectivo del ente emisor para los diferentes tipos de empréstitos.

- para 108 cherentes upos de emprestitos.

  19. El empréstito desde el punto de vista del obligacionista. Tanto efectivo medio de una obligación. Vida media, vida mediana y vida financiera o matemática de una obligación 20. Valor medio de una obligación. Valor medio del usufructo y valor medio de la nuda propiedad de una obligación. Cálculo en función de la, vida financiera. Fórmula de Makeham.

  21. Las operaciones financieras y la depreciación monetaria.
  22. Empréstitos convertibles en acciones. Empréstitos indizados.
- zados.
- zados.

  23. Teoría de la inversión en ambiente cierto. Clases de inversiones. Valor capital de un proyecto de inversión. Tanto interno. Tiempo de recuperación. Elección de un proyecto de inversión según diferentes hipótesis. Toría de la inversión en ambiente aleatorio y en ambiente inclerto. Criterios de selección de un proyecto de inversión.

  24. La financiación de la Empresa y el mercado de capitales.

24. La financiación de la Empresa y el mercado de capitales. Análisis de los valores de renta variable, Métodos de valoración. Valor de los derechos de opción.

El mercado de valores mobiliarios. Principales operaciones de Bolsa.

## GRUPO TERCERO.—ESTADISTICA ACTUARIAL

Tablas de mortalidad. El esquema de Lexis. La probabilidad de muerte. Esperanza de vida, Tablas de supervivencia.
 Tablas abreviadas. Relación entre tasa de mortalidad y probabilidad de muerte. Población estacionaria. Población estable.

2. Movimientos migratorios. Migraciones internas y externas.

Tasas brutas y específicas de migración. Cambios profesionales.

3. Morbilidad e incapacidad. Tasa bruta y específica de morbilidad y de incapacidad. Causas de incapacidad: diferentes

tipos.

4. El volumen de una población. Modelos determinados del desarrollo de una población. El modelo logístico. Tendencias y variaciones de la natalidad y de la mortalidad.

5. Procesos estocásticos. Concepto. Teorema fundamental.

Clasificación, Procesos estocásticos estacionarios.

6. Cadenas de Markov. Cadenas homogéneas. Cadenas adi-

tivas y multiplicativas.
7. Procesos contínuos markovianos. Procesos aditivos. Pro-

cesos de contagio.

8. Proceso multiplicativo de vida y muerte. Proceso esto-cástico de muerte. Estimación no paramétrica de los procesos monótonos.

9. Teoría de supervivencia. Fenómeno actuarial. Tiempo biométrico. Modelo biométrico.

10. Estructuras biométricas. Leyes biométricas de primero y

segundo orden. 11. El proceso estocástico de muerte y la teoría de la supervivencia. Otros modelos biométricos.

12. Inferencia del modelo biométrico. Funciones biométricas.

Tantos de supervivencia y mortalidad.

13. Otras funciones biométricas. Vida media o esperanza de vida. Vida probable. Estimación de la probabilidad de muerte.

14. Estimación lineal del modelo biométrico.
15. Estudio dinámica de la mortalidad. Método abreviado para la construcción de tablas.

## ESCALA DE ASESORES ESTADISTICOS

#### GRUPO PRIMERO

Fenómenos aleatorios. Frecuencias: Propiedades. Concepto de probabilidades: Axiomas. Teoremas generales. Sucesos inde-pendientes. Teoremas de Bayes.

2. Variables aleatorias unidimensionales. Funciones de distribución y densidad. Función característica. Cambios de varia-

bles.
3. Características de las distribuciones unidimensionales. Momentos: Propiedades. Función generatriz. Desigualdad de Chebysev:

4. Distribuciones bidimensionales. Funciones de distribución y densidad. Distribuciones marginales y condicionadas. Independencia. Funciones características. Distribuciones n-dimen-

5. Características de las distribuciones bidimensionales. Re-

gresión. Regresión mínimo-cuadrática. 6. Regresión en el caso n-dimensional. Correlación parcial y correlación múltiple.

Distribución multinominal: Características. Aplicaciones.

tivariante: Características.

9. Distribución exponencial. Familia exponencial de distribuciones: Características.

10. Convergencia de sucesiones de variables aleatorias. Leyes

10. Convergencia de sucesiones de variables aleatorias. Leyes fuertes y débiles de los grandes números.

11. Teorema de De Moivre. Teoremas centrales del límite.
12. Muestreo de poblaciones infinitas. Distribución en el muestreo de la media y de la varianza. Momentos. Distribución de la diferencia de medias. Muestreo secuencial. Aplicaciones.
13. Estadísticos ordenados. Distribución de los valores mayores y menores. Distribución de la mediana. Distribución del recorrido

recorrido.

Estimadores puntuales. Propiedades: insesgados, eficientes, consistentes, lineales de mínima varianza, suficientes. Criterio de factorización. Estimadores robustos,

Métodos de estimación. Método de los momentos. Método

de mínimos cuadrados.

16. Método de estimación de máxima verosimilitud. Distribución asintótica de los estimadores de máxima verosimilitud.

17. Estimación por intervalos. Método de Neyman de intervalos de confianza para la media de una población normal.

Regiones de confianza.

18. Test de hinótesia estadísticas. Teorema de Neyman-

negiones de confianza.

18. Test de hipótesis estadísticas. Teorema de Neyman-Pearson. Test insesgado. Razón de verosimilitud.

19. Aplicación de la x² («ji cuadrado») al contraste de la bondad de un ajuste. Contrastes de independencia y homogeneidad. Aplicaciones.

20.—Test no paramétricos. Test de Wilconson. Test de Kolmogorov-Smirnov. Test de la mediana. Test de Mann-Whitney-Wilconson.

21. Inferencia havasiana. Estimación de portenta de la destada de la della della

21. Inferencia bayesiana: Estimación de parámetros y test de hipótesis.

22. Análisis de la varianza. Clasificación simple. Test de la igualdad de medias. Diseño en bloques aleatorizados. Cuadrado latino. Aplicaciones.

23. Diseño de experimentos factoriales. Modelo de efectos fijos, modelo de efectos aleatorios. Aplicaciones.

Análisis de covarianza. Comparación de dos rectas de

regresión.

25. Análisis multivariante, Componentes principales, Corre-

lación canónica.

26. Análisis discriminante: Función discriminante-lineal. Reconocimiento de patrones. Análisis de conglomerados.

#### SEGUNDO GRUPO

Problemas de decisión bajo incertidumbre. Utilidad. Decisión Minimax. Decisión Bayes.
2. Problemas de decisión con experimentación. Procedimiento

Minimax. Problemas de decisión con observación y costo aso-

ciado.
3. Control estadístico de la calidad. Gráficos y determinación de constantes. Análisis sucesional.
4. Teoría de la información. Concepto de entropia. Propie-

dades. 5. Inspección por muestreo. Características que se utilizan en la clasificación de planes de muestreo. Aleatoriedad. Estima-

dores, Errores. 6. Muestreo aleatorio simple. Estimadores lineales insesgados.

Varianza y su estimación.
7. Muestreo aleatorio estratificado. Estimadores lineales insesgados. Varianza y su estimación. Métodos de asignación. Ganancia en precisión respecto al muestreo aleatorio simple.

8. Tamaño de muestra: Muestreo aleatorio simple. Muestreo

aleatorio estratificado.

 Estimadores de razón. Sesgo en la estimación de razón.
 Varianza aproximada. Estimaciones de razón en el muestreo aleatorio estratificado.

10. Muestreo para proporciones y porcentajes. Variaciones de las estimaciones. Clasificación en más de dos clases. Propor-

ciones y totales sobre subpoblaciones.

11. Muestreo sistemático. Estimadores lineales insesgados.
Varianza y su estimación: Comparaciones con otros tipos de

muestreo. 12. Estimadores de regresión. Varianzas y su estimación. Estimadores simple y combinado en el muestreo estratificado. Com-

timadores simple y combinado en el muestreo estratificado. Com-paración de varianzas. Estimadores sesgados. 13. Muestreo por conglomerados de una etapa. Conglomera-dos del mismo tamaño: Estimadores. Varianza en términos de la correlación dentro de conglomerados.

14. Submuestreo con unidades de tamaños iguales. Determinación de medias y varianzas. Fracciones óptimas de muestreo y submuestreo.

15. Encuesta general de población: Diseño y evaluación. En-cuesta población activa. Diseño de encuestas continuas de población activa.

16. Encuesta de morbilidad. Diseño de una encuesta de mor-

16. Encuesta de morbilidad. Diseño de una encuesta de morbilidad. Objetivos, conceptos básicos, períodos de referencia y métodos de medida. Encuestas sociológicas. Encuestas de opinión.

17. Características generales del modelo econométrico. Formulación del modelo. Parámetros. Variables exógenas y endógenas. Hipótesis y condiciones. Problema de la identificación.

18. El problema de la autocorrelación y el método de los mínimos cuasros generalizados. Perturbaciones.

19. Regresores estocásticos: Modelos con retardos, modelos con errores en las variables.

20. Modelos multicuacionales. Estimación de ecuaciones simultáneas. Mínimos cuadrados bisetápicos y trietápicos.

### TERCER GRUPO

Procesos estocásticos. Procesos estacionarios y normales. Teoremas ergódicos

2. Cadenas de Markov. Ecuaciones de Chapman-Kolmogorov.

Propiedades ergódicas
3. Proceso de Poisson. Proceso puro de nacimiento. Proceso
puro de muerte. Proceso general de nacimiento y muerte.
4. Teoría de colas. Estaciones de servicio. Sistemas de régimen. Número medio de elementos en cola. Tiempo medio de espera.

5. Modelo de Erlang. Colas de Poisson: Caso de una estación y un número limitado de clientes.
6. Casos especiales de colas. Llegadas de Erlang. Servicios exponenciales y canal único. Aplicaciones.
7. Modelos estacionarios lineales. Proceso lineal general. Procesos autorregresivos. Procesos de medias móviles. Procesos au-

torregresivos de medias móviles (ARMA).
8. Modelos lineales no estacionarios. Procesos autorregresivos integrados de medias móviles (ARIMA).

9. Metodología de Box-Jenkins. Especificación. Validación. Predicción de modelos ARIMA.

Predicción de modelos ARIMA.

10. Metodología del sistema Europe de Estadísticas de Protección Social (SEEPROS).

11. Problemas de agregación de indicadores sociales y principales métodos de agregación.

12. Tablas de mortalidad. Esquemas de Lexis. Probabilidad de muerte. Esperanza de vida. Tablas de supervivencia. Tablas abreviadas. Relación entre tasa de mortalidad y probabilidad de muerte.

de muerte. 13. Movimientos migratorios. Tasas brutas y específicas de

migración. Distribución interregional de población. Aplicaciones.

14. Modelos de población. Poblaciones estables y estacionarias. Propiedades. Reproduccin. Aplicaciones al equilibrio demográfico financiero de la Seguridad Social.

15. La población como una serie de tiempo. Graduación por curvas en que las constantes entran no linealmente. Nacimientes entran no linealmente.

tos correspondientes a poblaciones totales.

16. Proyecciones de las poblaciones con tasas de natalidad y muerte consideradas fijas. Método matricial.

17. Proyecciones de la población con cambios en las tasas de natalidad y muerte. Extrapolación de tablas de mortalidad.

Aplicaciones a la proyección demográfica de activos y pensionistas de la Seguridad Social.

18. Varianzas muestrales de las características demográficas.

Problema de la varianza en una población.

 Programación lineal. Método de Simplex. Forma revisada del Simplex. Problema dual del Simplex. Algoritmo dual del Simplex

20. Programación lineal paramétrica. Programación lineal

en números enteros.

21. Programación cuadrática. Método de Wolfe. Programa-

ción convexa. Problemas de inversión monetaria. 22. Problemas de stoks o de inventario. Modelos en que el tiempo de aprovisionamiento es nulo. Caso en que existe retraso.

23. Teoría de reemplazamiento. Tiempo óptimo de reemplazamiento. Renovación de equipos que se deprecian al envejecer.

## ESCALA DE ASESORES ECONOMICOS

#### GRUPO PRIMERO.-TEORIA ECONOMICA

Concepto de utilidad y la teoría de la demanda. La función índice de utilidad. La relación marginal de sustitución. El equilibrio del consumidor. La preferencia revelada y la elec-

ción en condiciones de riesgo.

2. Funciones de demanda Variaciones de la demanda según el precio. Efecto renta y efecto sustitución. Elasticidad de la de-manda en relación al precio. Variaciones de la demanda según la renta. Las Leyes de Engel. Elasticidad de la demanda respecto

a la renta.

La función de demanda bajo los supuestos de equilibrio parcial. La utilidad marginal y la curva de demanda. El exce-

parcial. La utilidad marginal y la curva de delibanda. El excedente del consumidor. La diferenciación temporal en el consumo. La subestimación de las necesidades futuras.

4. Funciones de producción. El caso de dos factores productivos y el caso general. La Ley de igualdad de productividades marginales ponderadas y el equilibrio de la producción. Producción simple y producción conjunta.

- 5. Los costes de producción. Costes fijos y costes variables. Costes medios y costes totales. Coste marginal. Costes de producción a corto y largo plazo. Economías de escala.

  6. El equilibrio de la empresa y de la industria. La oferta de la empresa a corto plazo. El beneficio de la empresa. La empre a y la demanda de los medios de producción. Variaciones en los precios de los factores y variaciones en la oferta de la empresa. El equilibrio de las empresas que componen una industria. El equilibrio de la industria a largo plazo. industria. El equilibrio de la industria a largo plazo.
- 7. Precios y mercado. El mercado y sus tipos. La oferta y la demanda. Teoría elemental del precio de mercado. 8. Teoría del monopolio. Determinación de los precios en el monopolio. Monopolio de oferta. Monopolio de demanda. Monopolio bilateral. El duopolio. El oligopolio. La competencia monopolistica. Mercado de clientelas.

9. Libre competencia Intervención y regulación de los mercados. Intervención de los precios. Política de subvenciones. Intervenciones fiscales. Efectos en cada uno de los casos.

- 10. Teoría de la distribución. Evolución. Enfoques macroeco-nómicos y microeconómicos. La formación de las rentas según los factores productivos. Crisis y revisión de la teoría de la distribución.
- 11. La renta de la tierra. Las leyes del mínimo y del rendimiento decreciente. El salario como retribución del factor trabajo: interpretaciones. El interés y el capital. El beneficio del empresario.

12. La economía política. La economía clásica. El marxismo. Los neoclásicos.

13. La aportación de Keynes. La aportación de Schumpeter.

La economía del bienestar. La crisis de la teoría económica.

14. Los sistemas económicos. Concepto. Tipologías. La discusión sobre la convergencia de los sistemas contemporáneos.

15. Variables macroeconómicas. Conceptos. Problemas de va-

- loración. El problema de la agregación.

  16. El dinero. Formas de dinero. La demanda de dinero. El problema de la liquidez. La oferta de dinero. El control de la oferta monetaria.
- Modelos de determinación de la renta. Demanda y oferta.
   Balanza de pagos. Composición de la balanza de pagos.
   Balanzas específicas. Significado macroeconómico. Mecanismo de ajuste de la balanza de pagos.

19. Movimientos internacionales de capitales. El mercado de

- divisas. El mercado de eurodólares. Los tipos de cambio.

  20. Equilibrio interno y externo de la economía: problemas de compatibilidad. Políticas de ajuste del sector exterior.
- 21. El crecimiento económico. Factores impulsores y limita-tivos. Los recursos naturales. Los recursos humanos. El -factor residual».
- 22. Los sectores económicos en el proceso de desarrollo. La financiación del crecimiento. Los costes del crecimiento económico.
- a inflación. Concepto. Interpretaciones y clases de in-
- flación. Efectos de la inflación.

  24. Los ciclos económicos. La discusión sobre las causas determinantes de los ciclos. Ciclos cortos y ciclos largos. Los ciclos y la crisis económica actual.

#### GRUPO SEGUNDO.-ESTRUCTURA ECONOMICA Y POLITICA **ECONOMICA**

1. La crisis en la agricultura tradicional en España. Los efectos de la crisis económica sobre el sector. Repercusiones futuras de la adhesión a la CEE, Precios y rentas. Problemas de comercialización. Los excedentes y su financiación. La población agraria. Composición y evolución. Reforma de estructuras.

2. La ganadería: Composición de la oferta y principales problemas en España. Problemas de comercialización. Los excedentes y su financiación. La pesca: Características y reestructuración. Problemas que plantea la integración en la CEE y la ampliación de las aguas jurisdiccionales.

3. La industria española. Investigación y tecnología. La em-

3. La industria española. Investigación y tecnología. La empresa pública industrial. El capital extranjero en la industria española. Nuevas tecnologías.

4. El sector energético en España. Composición y evolución.

 El sector energetico en España. Composición y evolución.
 El Plan Energético Nacional y su revisión, Relaciones entre crecimiento de energía y de la producción.
 La siderurgía en España. Estructura y localización. Oferta y demanda. La industria española de bienes de equipo. La industria naval. La industria aeronáutica y la automovilística. Principales características y problemas. Las reestructuraciones sectoriales sectoriales.

6. La industria química en España: características de la básica y la transformada. Especial consideración de la política farmacéutica. La industria textil. Otras industrias de bienes de

consume.

La industria de la construcción en España. Características de los principales problemas. La política de viviendas. Los planes de viviendas.

- 8. El comercio interior en España. Comercalzacón de mercados. El sistema de precios. Problemas del sector. La reestructuración del sector. Actuación de las Administraciones Públicas.
- 9. El transporte en España. Modos de transporte. Principa-les características y problemas. Las comunicaciones. 10. El turismo en España: evolución, características y pro-blemas. Su importancia en la balanza de pagos.
- 11. El sistema financiero español. Estructura. Evolución reciente y liberalización. Principales problemas y efectos de la reestructuración del sector.
- 12. Principales desequilibrios de la economía española. La política económica frente a la crisis. Eficacia de los principales instrumentos de la política económica.
- 13. Perspectivas de la economía española. El Programa Económico a Medio Plazo La adhesión española a la CEE. Princi-
- pales problemas a largo plazo.

  14. Los objetivos de la política económica. Objetivos a corto y largo plazo. Jerarquía y conflictos de objetivos. La relación entre objetivos e instrumentos.
- 15. Modelo neclásico de determinación de los niveles de renta, empleo y precios. Modelo Keynesiano de determinación de los niveles de renta, empleo y precios. Enfoque neomonetarista del problema de la determinación de los niveles de renta,

empleo y precios. Política económica consecuente. Validez práctica de los modelos.

16. La política monetaria. Objetivos e instrumentos de la política monetaria. Eficacia de la política monetaria. Su interceptivo de la política monetaria.

racción con la política fiscal.

17. La política fiscal: naturaleza y objetivos. Los estabiliza-

dores automáticos. Las medidas discrecionales. La eficacia de la política fiscal. Su interacción con la política monetaria.

18. La política de rentas. Definición, tipos y contenido. La eficacia de la política de rentas para mejorar la distribución y controlar la inflación.

La política comercial exterior. La evolución del tipo de cambio. El arancel, Las regulaciones cuantitativas.
 La política de fomento de la competencia. La política de

fomento de la productividad.

21. La política regional. Concepto y objetivos. La consideración temporal en la programación regional. Diversas estrategias en el desarrollo regional.

22. El desarrollo económico. Interpretaciones más relevantes.

Comercio internacional, desarrollo y subdesarrollo.

23. El equilibrio exterior. Concepto. Su relación con los obje-

tivos internos de política económica. 24. El sistema monetario internacional. Evolución histórica.

Características de la situación actual. La cooperación económica internacional.

25. La planificación económica. Proyecciones: Cuadro macro-económico. Objetivos e instrumentos. Planificación sectorial, presupuestaria y financiera.

#### GRUPO TERCERO.-HACIENDA PUBLICA

1. El enfoque normativo de la actividad financiera. Papel

del sector público en una economía de mercado.

2. Delimitación del sector público. Enfoques normativos, jurídicos, administrativos y cuantitativos.

3. La actividad financiera del sector público y el presupuesto. La eficacia en la asignación de los recursos. Los bienes

públicos.
4. Técnicas presupuestarias. El ciclo del presupuesto. Presupuesto por programas. Presupuesto base cero. Otras técnicas presupuestarias.

- 5. El gasto público. Clases y dinámica. El gasto público, la estabilidad económica, la equidad y el desarrollo.
  6. Los ingresos públicos. Clasificación de los ingresos. Diná-
- mica.
- 7. Los principales tributarios. El principio del beneficio. La capacidad de pago. La equidad y sus clases. Otros principios.
  8. Los ingresos públicos y la distribución de la renta. La incidencia del impuesto.
  - 9. La imposición sobre la renta. La imposición sobre el gasto.
  - El impuesto sobre sociedades.
- El impuesto sobre el patrimonio. El impuesto sobre sucesiones.
- Los impuestos sobre el volumen de ventas. El impuesto
- sobre el valor añadido.

  13. Impuestos especiales y sobre consumos específicos.

  14. La deuda pública, Diversas concepciones, La gestión de
- la deuda pública.
  - 15. El sistema fiscal en la CEE. Problemas de armonización.

#### **ECONOMETRIA**

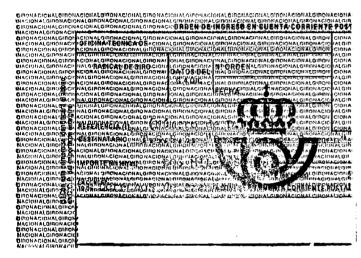
- 16. Características generales del modelo econométrico. Formulación del modelo. Parámetro. Variables. Hipótesis y condiciones. Problema de la identificación.
- 17. El problema de la autocorrelación y el método de los mínimos cuadrados generalizados. Perturbaciones. Regresores estocásticos.
- 18. Modelos multiecuacionales. Estimación de ecuaciones
- 18. Modelos multiecuacionales. Estimación de ecuaciones simultáneas. Mínimos cuadrados bietápicos y trietápicos.

  19. Modelos estacionarios lineales. Proceso lineal general. Procesos autorregresivos. Procesos de medidas móviles. Procesos autorregresivos de medidas móviles (ARMA).

  20. Modelos lineales no estacionarios. Procesos autorregresivos integrados en medidas móviles (ARIMA).

EJERCICIO QUINTO. — CARACTERISTICAS: ESPECIFICO. ESCRITO Y PRACTICO

ANEXO IV



**ONACIONALGIRC!/ActoNALGIRO!!A	
10/00/10PtDJAHODAHORIGJAHOOIO:	
ON A CIONAL GIRONACIONA GOTO	CHOM.
	MLG1
-OFSECTORDE EGGHAS CIDNALGIRON	atrois
CIONALGIRONACIONALGIRONACIO	ALGI
- GNACIONALGINONACIONALGINONA	CION
CIONALGIRONACIONAL DIRONACIO	MEGI
"ONACIONALGIROMACIONALGIROM	
CLONVICITION VCIDITYL OTITON VCIO	VEGI
ONAGIONALGIDONAGIONALGIDONA	
CIONALGIRONACIONALGIRONACIO	AL GD
ONVEIONVEOLUGHYCIONVERLUOM	CIDN
SIGNACQUENACIONALGIACHACIO	VCGII
CNACIONALGIBONACIONALGIBON	
SIGNAL GITTONACIONAL GITTONACIO	ALOB
ONACIONALGIRONACIONALGIRON ( CIONALGIRONACIONALGIRONACIO)	CION
ONACIONAL GIRONACIONAL GIRONA	
CIDNALGINGNACIONALGINGNACION	ALOS
ONACIONALGIRONACIONALGIRONA	
CONTRACTORAL CONTRACTOR	41.00
ONACIONAL DIFCHACIONAL DIFCHA	1001
TIENAL CHIONAPHURAL CHICVALURA	A1 CLI
ONACIONAL GINONACIONALGINONA	non.
CIONAL BIRONACIONAL GINONACION	ALC II
CHACIONAL CHICMACIONAL CUITON A	dinic
COUNTRIBONATIONAL DIRECTOR	ALGII
THE THAT DIPONACION ALDINOUS	HOLE
-Iband BillonarinnaLmille 1786151	ALUIT
∵or <b>II cio∏/Q/(IIio</b> N <b>A) (G/II</b> ola <b>II</b> ola	More
್ಲರ್ಗಡಿ ಫೆಗ್ಗಳನ್ನಡೆಗಳನ್ನು ಫ್ರಾಗ್ಗಳ	ACOII
ONACIONAL GIRDMAUTONAL DIPONA	HORE
SIGNAL BILONAGIONAL BIRONACION	ALOR
DHACIDHALOINDNACIOHALDINUNA	ZC No
CIONALDIROPACIONALDIROPACIDE	<b>61</b> .5%
ANACIONAL BIRUNAULIONAL DIRONA	KO.II
CID: REMATENTENAL GIRLINACION	A 011
MACIGNAL GIRGNACIONAL GIRGNA	W !!!
CIONALGIRONACIONAL DIRONACION CHACIONALGIRONACIONALGIRONA	콥매
CHACIONAL GIRONACIONAL GIRONA	re::::

	RESQUARDO	G.1.01C
GIRO N:		
IMPORTE	2.000	
DERECHOS		
TOTAL		
"Dereck	o T.G.S.S. los de examen! 723.303	
	SELLO DE FECIJAS	
MSA-34.978-1		

14376

RESOLUCION de 23 de mayo de 1984, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se convoca oposición para la provisión de plazas de la clase de operador de ordenadores, de la Escala de Operadores del Cuerpo de Informática.

Aprobados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social las plantillas de personal funcionario de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, y de acuerdo con

las pranticas de la Seguridad Social, y de acuerdo sur Servicios Comunes de la Seguridad Social, y de acuerdo los créditos presupuestarios existentes,
Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas y en base a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de 4 de julio de 1981, ha resuelto convocar pruebas selectivas para cubrir plazas de la clase de Operador de Ordenador de la Escala de Operadores del Cuerpo de Informática, de la Administración de la Seguridad Social, con sujeción a las siguiente normas:

### 1. NORMAS GENERALES

- 1.1 Se convoan sesenta plazas de la clase de Operador de Ordenador, Escala de Operadores del Cuerpo de Informática de la Administración de la Seguridad Social, con destino a los Centros Nacionales y Unidades Periféricas de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, con la siguiente distribución.
- 1.1.1 Veintisiete plazas para el turno libre.
  1.1.2 Quince plazas para el turno de reserva a que se refiere la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.
- 1.1.3 Dieciocho plazas para el turno de reserva a que se refiere el apartado 2 del artículo 5.º de la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de 4 de julio de 1981.
- 1.2 Las vacantes sin cubrir del turno restringido señalado
- en el apartado 1.1.2 se acumularán al turno del apartado 1.1.3.

  1.3 En el caso de que, finalmente, queden vacantes sin cubrir en alguno de los dos turnos restringidos, dichas vacantes se acumularán a las del turno libre.
- 1.4 Las plazas convocadas podrán ser ampliadas con las que resulten vacantes a partir de la fecha de la convocatoria y hasta la resolución de la misma, en las Entidades Gestoras y

Servicios Comunes a las que van dirigidas las plazas convo-adas. Se aplicará el mismo criterio de proporcionalidad en la listribución de estas posibles vacantes que el utilizado para as convocadas.

as convocadas.

1.5 Las plazas estarán dotadas con el sueldo inicial, pagas extraordinarias y complementos establecidos para el personal comprendido dentro del ámbito de aplicación del vigente Estatuto de Personal del Mutualismo Laboral, aprobado por Orden le 30 de marzo de 1977, en las cuantías y condiciones fijadas presupuestariamente para cada ejercicio.

1.6 Las bases de la oposición serán las establecidas en la presente Resolución y en lo no dispuesto en la misma se estará a lo preceptuado en la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de 4 de julio de 1981 y Decreto 1411/1968, je 27 de junio.

le 27 de junio.

## 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de la oposición, será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1 Tener la nacionalidad española.
2.2 Tener cumplidos dieciocho años el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
2.3 Estar en posesión del título de bachiller unificado polivalente, bachiller superior, maestría industrial o formación profesional de segundo grado, o de centro oficial especializado en informática, o en condición de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
2.4 No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
2.5 No haber sido condenado por delito que imposibilite para

- desempeño de las correspondientes funciones.

  2.5 No haber sido condenado por delito que imposibilite para el desempeño de cargo o funciones públicas, salvo que se hubiera producido la cancelación, ni separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, Local, Institucional o de la Seguridad Social.
- 2.6 Para ser admitido por el turno de reserva a que 2.6 Para ser admittdo por el turno de lessiva a que nace referencia la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, será necesario tener la condición de personal eventual, interino o contratado que, cumpliendo los requisitos señalados en los apartados precedentes, se encuentre desempeñando, en la fecha de esta convocatoria, plaza de igual